

ACTA DE LA SESION No. 22-14  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 2 de setiembre del 2014, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.** Audiencias:

a. Plan Estratégico.

El CONARE recibe al Lic. Miguel Gutiérrez Saxe, Coordinador del Plan Estratégico, para conocer con mayor amplitud el final del trabajo realizado de propuesta consolidada del Plan Estratégico del CONARE.

Se hace un repaso de lo acordado previamente sobre los ejes estratégicos de la propuesta y se analiza lo relativo a los objetivos enmarcados en cada uno de los ejes.

Don Miguel Gutiérrez explica que uno de los objetivos propuestos inicialmente han sido ya eliminados al conocerse las decisiones del CONARE en las reuniones que han tenido con el equipo formulador de la propuesta de PLANES 2016-2020: se ha eliminado el que tenía que ver con los criterios de distribución del FEES.

Por otra parte, algunos de los objetivos apuntados ya se han comenzado a desarrollar. Por ejemplo, la formulación del PLANES 2016-2020 ya cuenta con un conjunto de acciones realizadas y en marcha, porque se espera y se requiere que el Planes esté listo para consideración del CONARE a principios del 2015.

Don Luis Guillermo expresa que él estuvo de acuerdo con lo acordado sobre el tema de los criterios de distribución en el contexto actual del FEES, pero si las circunstancias variaran a futuro podría solicitar que se retomara el asunto.

Doña Sandra inquiriere sobre la variable de innovación y su reflejo en el Plan. Entiende que se trata de algo transversal en la propuesta y que debe verse reflejada entonces en cada acción del mismo.

Don Miguel señala que de eso se trata pues debe haber un propósito común en ese sentido en las acciones que se emprendan bajo la orientación del Plan.

Don José Andrés hace ver que la idea de establecer macroprocesos va en esa dirección y que se ha de ir reflejando, entre otras cosas, en cambios futuros en la estructura misma que se han de ir implementando con miras a alcanzar con mayor efectividad los propósitos que guían el Plan.

Don Julio consulta cómo se dio la participación en la formulación del Plan.

Don Miguel y don José Andrés expresan que hubo una amplia participación del personal de los

programas del CONARE en la elaboración de lo propuesto. También hace alusión a los insumos orientadores que partieron de las reuniones, individuales y en conjunto, con la señora y los señores rectores. Finalmente, se tuvo una participación asesora muy importante de parte de personas expertas en planificación estratégica vinculadas con las universidades públicas.

Don Henning señala que los objetivos planteados poseen suficiente generalidad y apuntan hacia ámbitos de acción que son de importancia para el CONARE. Le parece que como tal serían apropiados y lo importante después es cómo se traducirán en acciones.

Concluido el análisis,

**SE ACUERDA**

1. Dar por aprobada la propuesta de Plan Estratégico del CONARE 2014-2020 y encargar a la dirección de OPES en conjunto con las de los demás programas el desarrollo de las acciones requeridas para la consecución de los propósitos establecidos en el Plan. Las acciones a realizar se pondrán en conocimiento de este Consejo para su información o para su aprobación, según corresponda.
  2. La Dirección de OPES presentará un informe anual al CONARE sobre el estado de ejecución del Plan.
- b. Correo electrónico de 25 de agosto de 2014. Solicitud de audiencia para la señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del A y A para plantear el tema: Solicitud de apoyo con las Universidades para el tema agua para consumo humano.

SE ACUERDA EN FIRME que la Secretaría del CONARE coordine la programación de la audiencia solicitada.

**Artículo 2.** Financiamiento y presupuesto.

- a. Se hace entrega del oficio OPES-OF-154-2014 con la información de la distribución del monto del FEES incluido en el Presupuesto Ordinario de la República 2015.
- b. Fondo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación para el fortalecimiento para alianzas estratégicas internacionales.

Consultan los señores y señora rectores si se incluyó en la distribución del Fondo del Sistema los recursos para el citado proyecto.

El señor Director de OPES consulta con la Unidad de Plan Presupuesto y les informa que no se incorporó en vista de que no venía en la información digital que fue la utilizada para la elaboración del cuadro de propuestas. No obstante, sí venía la solicitud en el documento impreso que les fuera enviado.

Los miembros del CONARE consideran de gran importancia el propósito que fundamentaba la propuesta señalada y preguntan al director de OPES si tiene alguna sugerencia sobre cómo financiarle, tomando en cuenta de que ya fueron adjudicados los recursos del Fondo del Sistema para el 2015.

Don José Andrés sugiere que se le dé una semana de tiempo para estudiar, con la colaboración de la Unidad de Plan Presupuesto, la presentación de una propuesta que permitiera atender lo solicitado por los vicerrectores.

Con base en lo señalado,

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director de OPES que, en conjunto con la Unidad de Plan Presupuesto, presenten una propuesta de financiar el fondo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas internacionales por el monto solicitado por la Comisión de Vicerrectores de Investigación.

**Artículo 3.** Actas No.20-14 y No.21-14.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 20-14 y 21-14 conocidas en esta sesión.

**Artículo 4.** Programas y Comisiones  
a. Reubicación de la UCAF.

El CONARE recibe a la Mag. Xinia Morera González, quien desarrolla una presentación de la propuesta de Reubicación de la UCAF y creación de la Oficina de Desarrollo Institucional.

El Mag. José Andrés Masís manifiesta que esta propuesta se presenta con el fin de que se reubiquen en la administración de OPES las tareas de tipo financiero que realiza la UCAF. A la vez, con funciones que desempeña la actual coordinadora de la UCAF y otras que se le agregan, se crearía el Área de Desarrollo Institucional.

La reubicación planteada obedece a que la conformación actual de la UCAF se entendió como transitoria, para atender tareas de emergencia que se dieron en la institución a raíz del peso que inicialmente representaron para la ejecución presupuestaria los recursos del Fondo del Sistema. Para cumplir con dicho fin, la UCAF fue separada, como queda dicho, temporalmente del resto de la Administración y se puso a depender directamente del CONARE. Aunque las condiciones necesarias para hacer la reubicación que ahora se plantea se tenían desde hace un tiempo, así como también la propuesta que fuera elaborada para tal efecto, la Dirección de OPES ha demorado esta presentación para estar seguro, entre otras cosas, de que contábamos con las plazas requeridas sin que se tuviera que echar mano a la creación de nuevas. La propuesta también tiende a dar respuesta a recomendaciones de la Auditoría Interna que el CONARE le encomendara atender, principalmente en lo que se refiere a la confluencia en un mismo cargo de tareas no compatibles desde el punto de vista del control interno, como las de control presupuestario y algunas de tipo contable.

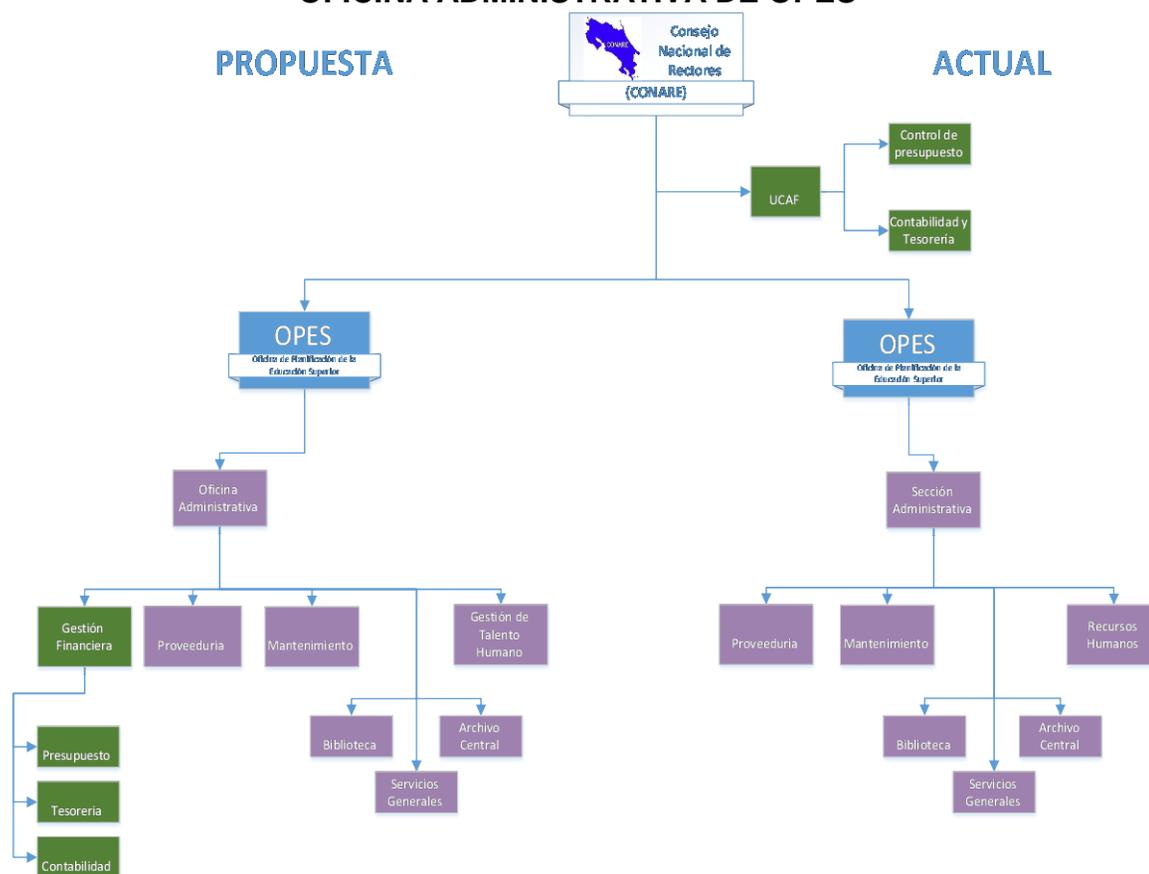
Por otra parte, el Área de Desarrollo tiene que ver con funciones que se realizaban físicamente desde UCAF pero que no correspondían estrictamente a las de una unidad financiera. Esto se daba porque doña Xinia era su encargada en la División de Sistemas y las llevó consigo a su ocupación en UCAF. A dichas tareas se le agregarían otras que se vienen haciendo por recargo o por comisión institucional, pero que requieren una dedicación más definida y una persona a su cargo, como son las de control interno y procesos. Estos dos aspectos son indispensables dentro de una visión de mejora continua del quehacer institucional. Al igual que en el caso anterior, lo que se requiere es formalizar la función y no se requeriría para ello crear nuevas plazas o darle una calificación mayor a las existentes.

Doña Xinia Morera comenta que esta propuesta busca, en primer término, resolver la situación de la Unidad Coordinadora del Área Administrativo-Financiera (UCAF), incorporándola a la Oficina Administrativa de la OPES. Asimismo, se propone formalizar una nueva unidad denominada de Desarrollo Institucional, a partir de la Unidad de Plan Presupuesto, integrando los procesos que

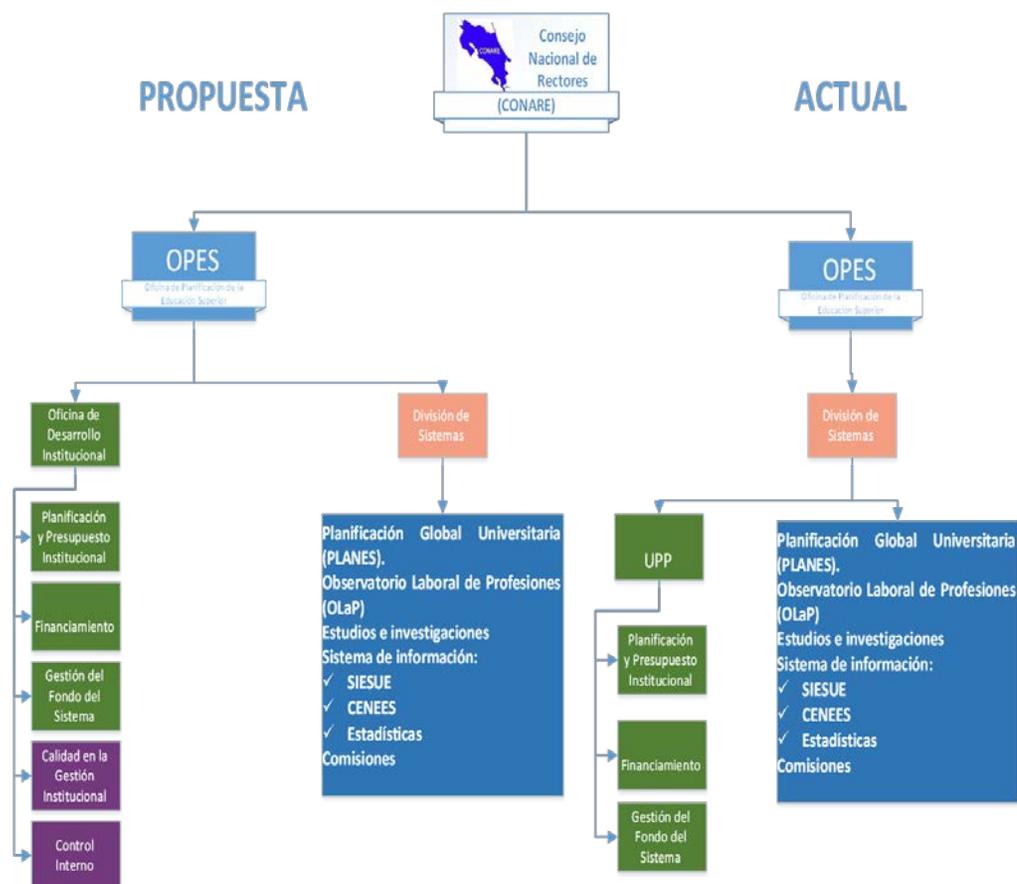
actualmente esta unidad desarrolla o que tienen su centro principal en ella, como son plan-presupuesto, mejoramiento de la gestión institucional, control interno, financiamiento universitario y gestión del Fondo del Sistema; todo ello en procura de una mayor integralidad, mayor eficiencia y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Es importante señalar que la reorganización propuesta, que a continuación se detalla en los cuadros adjuntos, se logra mediante el reordenamiento y reacomodo de las plazas existentes:

### OFICINA ADMINISTRATIVA DE OPES



### OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Los señores y señora rectores hacen consultas en torno a lo propuesto.

El Dr. Henning Jensen se interesó por conocer las razones que se dieron para realizar inicialmente la reubicación temporal de la UCAF como dependencia directa del CONARE. También consultó si la reubicación solicitada implicaría una recalificación de las plazas existentes.

Doña Xinia y don José Andrés explicaron la necesidad que se presentó, debido a la crisis experimentada por la contabilidad institucional, de separar la parte financiera con el fin de poder dotarla de los medios y los procedimientos que le permitieran enfrentar no solo lo indicado sino también el crecimiento programático, por demás muy diverso, que tuviera el CONARE en la primera década del siglo actual. En este esfuerzo fue crucial el aporte de don Víctor Segura, quien fuera el Auditor Interno pero dejó la posición para hacerse cargo de la nueva unidad. En cuanto al segundo aspecto, informan que no se requerirá plantear recalificaciones de las plazas establecidas.

Doña Sandra manifiesta que sería más conveniente que no se utilice el término de reestructuración, ya que, por lo explicado y como se puede ver en las láminas acompañantes, se trata de una redistribución o reacomodo de las instancias y de sus funcionarios y que regirá hasta que se den acciones de reestructuración propiamente como las que se podrían derivar de la implementación del Plan Estratégico. Señala además que, por lo explicado, debe dejarse claro que ninguno de los cambios propuestos implicará creación de plazas nuevas ni recalificación de

las existentes.

El señor Presidente indica que estima se ha recibido la información y las respuestas a las consultas. Agradece la presentación hecha por doña Xinia Morera y sugiere que el tema se ponga en agenda de la próxima sesión para tomar la decisión.

**SE ACUERDA EN FIRME:**

1. Tomar nota de la presentación efectuada de la propuesta de reubicación de la UCAF y el establecimiento del Área de Desarrollo Institucional.
  2. Poner el tema en la agenda de la próxima sesión para su definición.
- b. Oficio VRA-3250-2014 de 28 de julio de 2014. La Comisión de Vicerrectores de Administración remite solicitud de fondos para llevar a cabo el I Congreso de Recursos Humanos de Universidades Estatales: *"Nuevos retos en la gestión del talento Humano"*, el cual se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2014 en el Auditorio de la Ciudad de Investigación.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar el monto de ¢4.570.000 con el fin de cubrir los gastos del I Congreso de Recursos Humanos de Universidades Estatales *"Nuevos retos en la gestión del talento humano"*.
  2. Solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Administración un informe final de la actividad.
  3. Sugerir a la Comisión de Vicerrectores de Administración que para actividades futuras se prevea la solicitud de recursos con suficiente antelación.
- c. OF-VEAS-78-14 de 11 de agosto de 2014. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite *"Propuesta de Lineamientos para regionalización universitaria e interuniversitaria"*.

SE ACUERDA solicitar al señor Director de OPES la elaboración de una propuesta de acuerdo con miras a mantener el principio sistémico de la regionalización.

- d. ORE-OF-165-2014 la Oficina de Reconocimiento y Equiparación remite la propuesta de los requisitos establecidos para el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el exterior. Respuesta al CNR-097-2014.

El señor Presidente recuerda que lo solicitado a la ORE no es lo que están respondiendo, pues lo que se envía es una propuesta de requisitos para el trámite de reconocimiento de títulos.

Pero sí considera que se le debería devolver la consulta inicial, de manera que se dé un paso hacia la consideración de titulaciones otorgadas por entidades de educación superior, como conservatorios, institutos y universidades especializadas en las áreas artísticas como la música, la danza, el teatro, el cine, y similares. Se entiende que deben ser instituciones debidamente establecidas y reconocidas en sus países en la formación que otorgan.

Don José Andrés considera que esas consultas se tardan mucho tiempo en ser evacuadas. En este caso se pidió que la propuesta recogiera el criterio no solo de la Comisión de reconocimiento sino también de la Comisión de Vicerrectores de Docencia y de la Comisión de Directores de Posgrado. En general, se había pedido una propuesta que buscara simplificar los trámites y requisitos que se piden para los trámites de reconocimiento y equiparación. En cuanto a lo expresado por don Henning, y por lo que queda dicho, él se ofrece a redactar una propuesta de acuerdo que refleje las inquietudes expuestas.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la solicitud del señor Director de OPES de elaborar una propuesta de acuerdo relativa a la consideración para efecto de reconocimientos y equiparaciones de instituciones que otorgan una formación superior debidamente autorizada y reconocida en sus países pero que son universidades especializadas en un área determinada, o no llevan el nombre de universidades.

- e. OF-AL-098-2014 de 25 de agosto de 2014. La Asesoría Legal remite nota sobre “Análisis del Procedimiento para despidos por justa causa vigente en el CONARE”.

El señor Director de OPES informa que se realizó la reunión sugerida por el CONARE entre el Auditor Interno y el Asesor Legal con el propósito de aclarar lo referente al informe “Análisis del Procedimiento para despidos por justa causa vigente en el CONARE”, elaborado por la Auditoría Interna.

En esta reunión el señor Auditor Interno expresó que el estudio presentado no era una auditoría propiamente del proceso analizado: se trataba de un conjunto de recomendaciones para cambios de las disposiciones incluidas en dicho proceso que se estimaban de conveniencia institucional. Don Gastón, por su parte, explicó que la Asesoría legal venía elaborando una propuesta de modificación de lo acordado y que las recomendaciones de la Auditoría Interna serían un insumo importante a considerar para los cambios que se han de proponer.

Por lo indicado, se convino en sugerirle al CONARE que diera por recibidas las recomendaciones contenidas en el estudio de la Auditoría Interna y las trasladara a la Dirección de OPES, con el objeto de que sirvieran de insumo en todo lo pertinente para la propuesta que la Asesoría Legal estaría presentando próximamente al CONARE sobre el tema discutido. Convinieron también don Juan Manuel y don Gastón en mantener líneas de comunicación efectivas para analizar casos y situaciones que involucraran o que fueran de interés para las instancias que representaban.

Posteriormente, don Gastón presentó el oficio OF-AL-098-2014, en el que da por retirada su comunicación anterior al CONARE sobre el estudio de la Auditoría Interna.

Concluida la explicación,

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del informe rendido por el Director de OPES.
2. Tomar nota del oficio OF-AL-098-2014 remitido por el Asesor Legal en el que da por retirado su oficio AL-OF-073-2014.
2. Dar por recibido el estudio remitido mediante oficio OF-AI-077-2014 de la Auditoría Interna con los resultados del “Análisis del Procedimiento para despidos por justa causa vigente en el CONARE” y trasladarlo a la Dirección de OPES para que sirva de insumo a la Asesoría Legal para la elaboración de la propuesta de modificación que realiza del procedimiento indicado.

- f. Propuesta para Comisión de Asesores Legales.

El Lic. Gastón Baudrit resume a los señores y señora rectores que la idea se plantea en dos partes: una es para definir con precisión los alcances y propósitos de la Asesoría Legal en lo que respecta al tema de la emisión de resoluciones administrativas y judiciales, proyectos de ley y proyectos de decretos. Por otra parte el carácter de la Comisión de Asesores Legales es de

atender a consultas puntuales solicitados por CONARE por lo que se pretende brindarle un carácter que le permita constituirse en un foro permanente que compartiría recursos y se retroalimentaría en los diferentes análisis de temas propios a los internos de cada Universidad. Sería entonces una herramienta más de discusión y debate para las instituciones. Podría ser una instancia que emita criterios y dictámenes vinculantes y con incidencia para la toma de decisiones del CONARE.

Los miembros del CONARE se inclinan hacia no tener una comisión permanente tal y como se propone, pero sí darle un carácter *ad hoc* para la atención de asuntos de especial interés para las universidades públicas y el CONARE.

Don Henning sugiere, en abono de lo antes señalado, que es muy importante tener en cuenta los informes que envía el asesor parlamentario y reiterarle la importancia de mantenerse muy pendiente de los proyectos en trámite que se refieren a asuntos de interés de las universidades públicas, en particular de su autonomía.

Por lo tanto,

SE ACUERDA:

1. Conformar la Comisión de Asesores Legales como una comisión ad hoc para la atención de temas que les señale este Consejo.
2. Reiterar la importancia de que el consultor parlamentario se mantenga pendiente e informe con prioridad de los asuntos en trámite en la Asamblea Legislativa que atañen directamente a las Universidades y, en particular, a su autonomía.

**Artículo 5.** Carreras universitarias:

- a. Documento OPES-19-2014 Dictamen sobre la propuesta de creación del Doctorado en Ingeniería de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-19-2014:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica y al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que impartan de forma conjunta el Doctorado Académico en Ingeniería.
- Que la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica realicen evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

- b. Documento OPES-26-2014 Dictamen sobre la propuesta de creación de la Especialidad en Infectología Pediátrica de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-26-2014:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Especialidad Profesional en Infectología Pediátrica.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

- c. Oficio SCI-577-14 de 13 de mayo del 2014. El Instituto Tecnológico de Costa Rica solicita el trámite de aprobación del Doctorado en Dirección de Empresas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- d. Oficio SCI-578-14 de 13 de mayo del 2014. El Instituto Tecnológico de Costa Rica solicita el

trámite de aprobación del Programa de Maestría en Ingeniería en Dispositivos Médicos.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- e. R-397-2014 de fecha 26 de agosto de 2014. La Universidad Estatal a Distancia remite la solicitud de actualización de la Carrera de Ciencias Criminológicas en su nivel de bachillerato, además de la ampliación de su oferta al nivel de licenciatura.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

**Artículo 6.** Varios

- a. Oficio OF-AL-099-2014 de la Asesoría Legal sobre la modificación del acuerdo de incorporación de la Universidad Técnica Nacional al CONARE.

SE TOMA NOTA de que lo expuesto en este oficio ya fue incorporado en la propuesta de respuesta a la Universidad Técnica Nacional.

- b. El señor Rector de la Universidad de Costa Rica y Presidente del CONARE informa que se reunió con el Rector de la Universidad de Rosario de Argentina, quien había pedido audiencia al CONARE, pero no coincidió su viaje con fechas de ninguna sesión de este Consejo. Indica que el objetivo fue intercambiar información de las instituciones y ver la posibilidad de alianzas estratégicas que beneficien a estudiantes y docentes de ambos países.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.